TERMINE TERMINE

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº : 6057 /

PARRAL.

13 Dic 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- POSTERGASE, por razones de buen servicio, Dos (02) días de Feriado Legal correspondiente al año 2012, para el año 2013, al siguiente funcionario

BANY MARIO LOPEZ MORALES, Auxiliar, Grado 17º E.M.R.

Nº DIAS

DESDE

HASTA

02

12.12.2012

13.12.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

A RETAMAL URRUTIÁ ALCALDESA DE PARRAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/APRC/GVB/gvb. DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

LOPEZMORALESBANYApellido PaternoApellido MaternoNombres12.360.041-K17°Rut.GradoADMINISTRACIONCALLES Y CAMINOSDirecciónUnidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **_2012_**, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 2 DIAS

A contar desde de: 12/12/2012 hasta el 13/12/2012

Días pendientes: 0 DIAS

POSTERGARSE POR RAZONES DE BUEN SERVICIO PARA EL PROXIMO AÑO.

V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 10 de Diciembre de 2012